



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

INFORME FINAL
2020

TERREMOTOS PUERTO RICO

Fondo Legal de Emergencia

Preparado por:
Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, Inc.

Edif. Comercial 18, Oficina 201-A
Ave. RH Todd #800
Santurce, PR 00907-4830

www.fundacionfondoaccesoalajusticia.com
fundacionaccesojusticia@gmail.com
(787) 725-0117

AGRADECIMIENTO



Lcda. Amaris Torres Rivera

Directora Ejecutiva

Desde los huracanes Irma y María en el año 2017, la organización Oxfam América ha reconocido la importancia de ofrecer servicios legales de emergencia para personas y comunidades en Puerto Rico afectadas por desastres. En aquella ocasión, y tras los terremotos en el suroeste de Puerto Rico desde finales de diciembre del año 2019, Oxfam América confió en nuestra Fundación para coordinar, nuevamente, un proyecto que hiciera accesible la asistencia y orientación legal que miles de familias necesitan. A nombre de la Junta Administrativa de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, agradecemos a Oxfam América y todas las entidades y personas que continúan apoyando nuestro trabajo. ¡Seguimos!

Una vez más reafirmamos nuestro compromiso, y en esta ocasión a favor de nuestros hermanos y hermanas afectados directamente por los terremotos ocurridos durante los pasados meses. Fue con mucha pasión y entusiasmo que diseñamos este proyecto el cual nos place presentar sus resultados. Resultados no sólo cuantitativos y estadísticos, sino más aún resultados cualitativos; a través de los cuales se desprende la empatía, el acompañamiento, el apoyo, el sostén, las palabras de aliento y empoderamiento y hasta el abrazo a la distancia que tan importante es en este momento histórico. Este informe es un reflejo de la realidad que viven muchas personas afectadas por los terremotos, pero también es una fuente de empuje y aliento para la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia y su continuación en los esfuerzos a favor de personas con escasos recursos económicos. Agradecemos profundamente la gran colaboración de Oxfam América y su misión y visión en este proyecto y lograr hacerlo una realidad.



Lcda. Marieli Lausell Hernández

Coordinadora

Fondo Legal de Emergencia



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

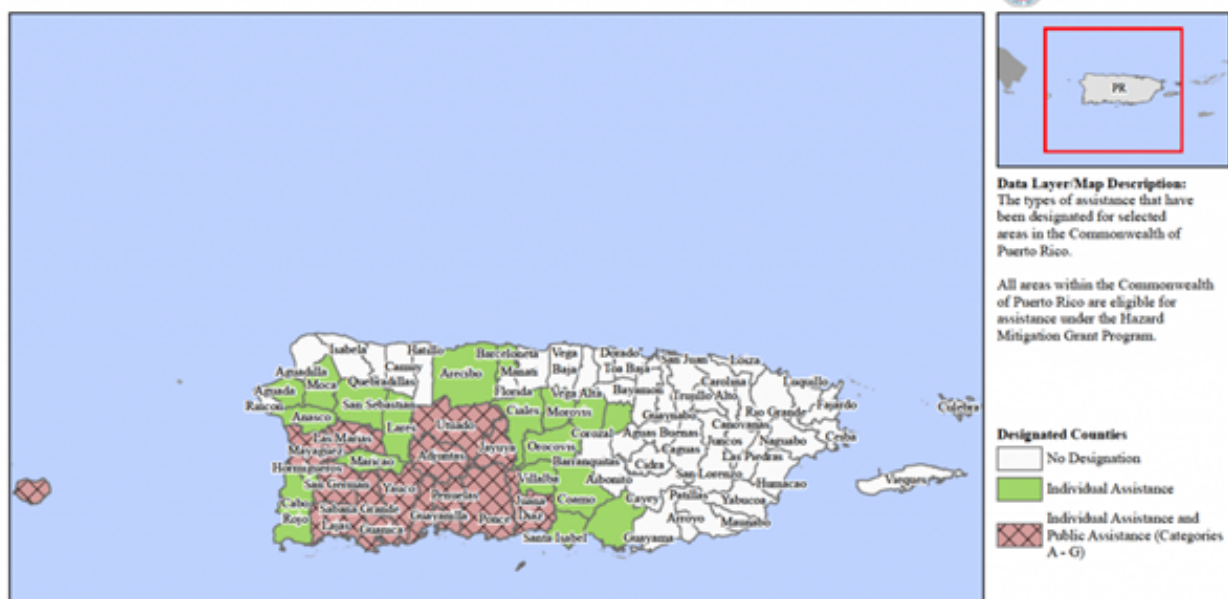
FONDO LEGAL DE EMERGENCIA
TERREMOTOS PUERTO RICO

El pasado 28 de diciembre de 2019 se comenzó a registrar en Puerto Rico una actividad sísmica inusual, en particular en el área suroeste de Puerto Rico, lo que conllevó al deterioro e inestabilidad de miles de estructuras. Sin embargo, el 7 de enero de 2020 ocurrió un terremoto de magnitud 6.4, cuya consecuencia fue dejar a más de 7,000 personas refugiadas debido a que sus viviendas sufrieron daños o fueron destruidas.

Esta situación provocó que el Presidente de Estados Unidos emitiera una Declaración Mayor de Desastre para Puerto Rico el 16 de enero de 2020. En aquel momento, la Declaración comprendía el periodo del 28 diciembre de 2020 hasta el 2 de mayo de 2020. Además, incluía treinta y tres (33) municipios de Puerto Rico elegibles para recibir asistencia individual por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés):

Adjuntas, Arecibo, Cabo Rojo, Ciales, Corozal, Guánica, Guayanilla, Hormigueros, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Morovis, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián, Utuado, Villalba, Yauco, Aguada, Añasco, Barceloneta, Coamo, Moca, Naranjito, Salinas y Santa Isabel.

FEMA-4473-DR, Puerto Rico Disaster Declaration as of 03/11/2020



Entre los municipios incluidos en la Declaración de Desastre, se encuentran los municipios con mayor tasa de pobreza en Puerto Rico. Según datos del Centro de Información Censal de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey (2020), el municipio de Guánica, el cual fue el epicentro del terremoto de mayor intensidad, ostenta una tasa de pobreza de **65%**. Es decir, cerca de un 20% más que la tasa de pobreza de todo Puerto Rico.

La Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ), en su misión de promover asistencia legal gratuita a personas y comunidades en mayor vulnerabilidad social y económica, no se quedó de brazos cruzados. Gracias a la subvención de Oxfam América, con nuestro Fondo Legal de Emergencia creamos un proyecto de Asistencia Legal por Desastre para proveer servicios legales, libre de costo, a familias afectadas por los terremotos que aún luchan para que sus viviendas puedan ser un espacio seguro y digno. El propósito del proyecto consistía principalmente en ofrecer ayuda y orientación legal sobre trámites ante FEMA, Small Business Administration (SBA), seguros de propiedad, y otros programas relacionados al desastre.

**ASISTENCIA LEGAL
LIBRE DE COSTO**

**EN TRÁMITES ANTE
FEMA Y SBA POR TERREMOTOS**

6 AL 27 ABRIL DE 2020
 L-V DE 9:00 am - 3:00 pm
 SÁBADOS DE 9:00 am - 1:00 pm
 A partir del 14 de abril: 9:00 am - 5:00 pm
 NO SE OPERARÁ SERVICIO EL VIERNES SANTO (10 DE ABRIL)

Favor de tener la siguiente información cuando llame:
 1. Nombre de su aseguradora, si alguna y tipo de cubierta.
 2. Número de solicitud de FEMA, si alguna

VERES ELIGIBLE PARA ESTE SERVICIO SI VIVES EN UNO DE LOS 10 PUEBLOS DECLARADOS COMO DE DESASTRES DE TERREMOTOS.

939-545-4550

A través de un proceso de convocatoria, la FFAJ seleccionó las siguientes tres organizaciones para proveer los servicios directos durante el proyecto: el Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, One Stop Career Center of Puerto Rico y la Clínica Legal y Psicológica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey.

Ante la pandemia del COVID-19 y las medidas de distanciamiento social implementadas en Puerto Rico, rediseñamos nuestro proyecto y creamos una **Línea Telefónica de Asistencia Legal**. La misma contó con abogados y abogadas disponibles en el horario de **lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, y sábados de 9:00am a 1:00pm**. La Línea operó del **6 al 27 de abril de 2020**. Este proyecto contó con el apoyo de estudiantes de psicología de la Clínica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, quienes a través de un acuerdo con la Clínica Legal y Psicológica, atendieron llamadas para brindar apoyo emocional. Debemos recordar que todavía hay personas afectadas emocionalmente por los estragos de los terremotos y aún por el paso del Huracán María por Puerto Rico, así como afectadas por el difícil acceso a las ayudas a las cuales tienen derecho. Desafortunadamente, al momento del ofrecimiento de los servicios aquí informados, el **65%** de las solicitudes de asistencia individual presentadas a FEMA fueron catalogadas como inelegibles. Esto creó una carga emocional, familiar y económica en las personas. Precisamente, esto se desprende de las expresiones de las personas que llamaron a la línea de apoyo emocional, quienes expresaron sentir incertidumbre, miedo, tristeza, irritabilidad, ira, soledad, desamparo y angustia. Otros habían perdido su empleo, tenían conflictos con sus hijos, problemas financieros o legales, y/o tenían dificultad para pensar y concentrarse para tomar decisiones.

**¡LLAMA, TE
ESCUCHAMOS!**

LA CLÍNICA LEGAL PSICOLÓGICA Y
EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UPR-RÍO PIEDRAS
SE UNEN PARA BRINDARLE A LOS MUNICIPIOS DEL SUR

Apoyo Emocional

LUNES Y MIÉRCOLES -
1:00PM A 7:00PM

VIERNES - 9:00AM A 3:00PM

1-833-259-5553

"Me siento bien, estamos contentos, gracias a ti por todo lo que hiciste"

- participante anónimo

SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL

Se prepararon documentos y ofrecieron orientaciones sobre cómo solicitar la asistencia individual a FEMA, cómo apelar a FEMA, asuntos de pólizas de seguro, así como orientaciones sobre el préstamo de SBA y cómo presentar solicitudes de Asistencia de Desempleo por Desastre o Disaster Unemployment Assistance (DUA).



190

Llamadas recibidas

del 6 al 27 de abril de 2020

POR CIENTO DE PERSONAS SERVIDAS

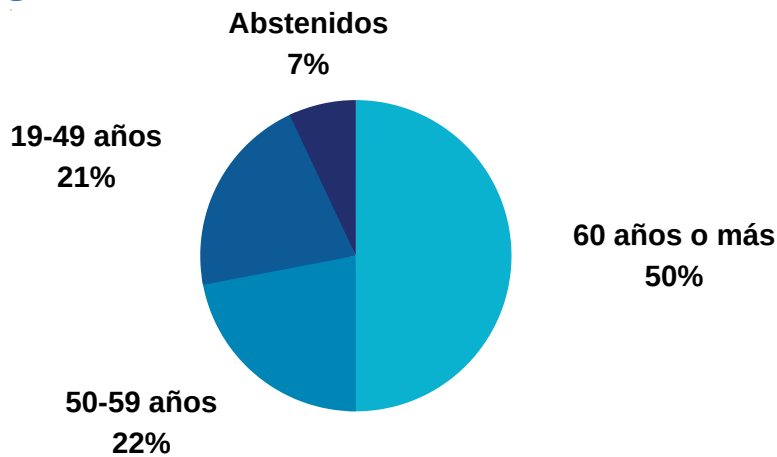


Hombres
40%

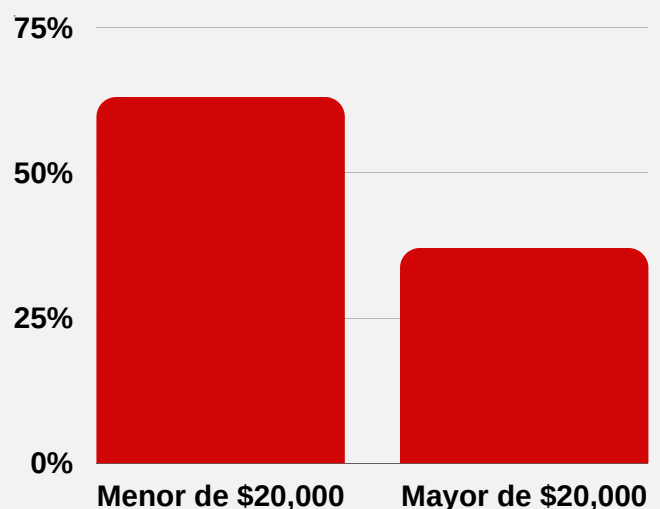


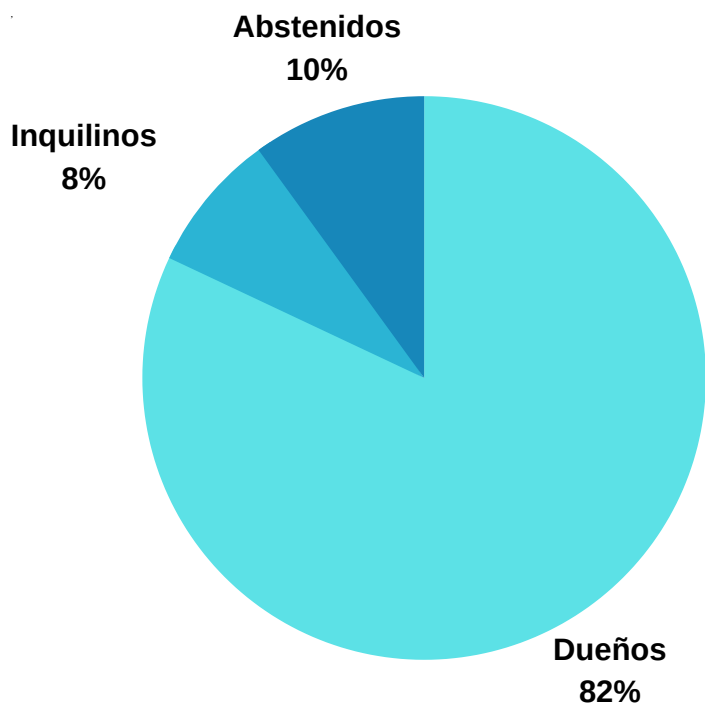
Mujeres
60%

Las edades de las personas que se comunicaron a Línea de Asistencia Legal, se distribuyen de la siguiente forma:



INGRESO ANUAL DE PERSONAS ATENDIDAS





El 82% de las personas atendidas informaron ser dueñas o dueños de las propiedades que sufrieron daños, mientras que un 8% informaron ser inquilinos.



El **19%** de la composición familiar registrada está comprendida por menores de edad, quienes de forma directa se impactan por los estragos de los terremotos tanto en la vida familiar, física, emocional y hasta en aspectos relacionados a la educación escolar.

Se registró un **20%** de denegatorias entre todas las llamadas de orientación legal. Entre las razones para las denegatorias se registraron las siguientes:

- Daños no significativos
- Hogar es seguro para vivir
- No pudo evidenciar titularidad u ocupación
- Tiene ingresos para pagar renta
- No se asocian los daños con los terremotos
- Propiedad asegurada

Es importante notar que el **20%** de las personas que llamaron a la Línea Telefónica de Asistencia Legal, fueron iniciadas por personas que no residen dentro de los 33 municipios incluidos en la Declaración de Desastre. Esto es indicativo de que las consecuencias de los terremotos y las subsiguientes réplicas han impactado adversamente otros pueblos y a otras familias que no podrán acceder a las ayudas federales disponibles.

"Las comunidades afectadas, todavía tienen necesidad de que las ayudas gubernamentales sean más accesibles y entiendan las realidades particulares de Puerto Rico para poder beneficiarse de ellas. El suroeste de Puerto Rico, sigue temblando, los daños siguen aumentando y la vulnerabilidad de los residentes sigue incrementándose. Proyectos como éste siguen siendo pertinentes y de gran ayuda a esta comunidad tan afectada. La recuperación de esta zona cada vez es más difícil, no solo por los temblores que siguen ocurriendo, sino también a esta nueva emergencia salubrista que está afectado a todo el mundo."

-Lcda. Martha Y. Fuentes
One Stop Career Center of Puerto Rico



LOGROS

Uno de los logros más impactantes y que nos enorgullece informar es que un residente del Municipio de Lares, con la colaboración y esfuerzos de este Programa, pudo completar su proceso de solicitud de asistencia por reemplazo del hogar y FEMA le notificó el envío del cheque por la cantidad de **\$33,473.12**.

Entre los servicios legales ofrecidos enfatizamos los siguientes:

- Preparación de documentación pertinente para la solicitud inicial al Programa de Asistencia Individual de FEMA, apelaciones ante FEMA y comunicaciones a aseguradoras privadas.
- Envío de documentación, vía correo electrónico, para la firma y presentación por parte del participante.

81%

DE LAS LLAMADAS ESTUVIERON RELACIONADAS A ASISTENCIA INDIVIDUAL DE FEMA, SBA Y DUA

Los logros antes mencionados se obtuvieron, en parte, por los esfuerzos de abogacía de la FFAJ al solicitar la extensión de la fecha límite para someter la solicitud de asistencia inicial a FEMA. Dicha solicitud se presentó a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, concediendo así una extensión hasta el 30 de mayo de 2020, la cuál redundó en otra extensión adicional.

Por su parte, la organización One Stop Career Center of Puerto Rico se dedicó a llevar información y capacitación a las personas para empoderarlas en su proceso de reclamación. Esta organización logró dicho objetivo a través de publicaciones en medios de comunicación, tales como la radio y programas de televisión, así como cápsulas y videos en la red social "Facebook". Según reportado por One Stop, estas publicaciones tuvieron un impacto a **15,660 personas**. Cabe destacar, que la información publicada sigue disponible en la página por lo que su impacto aún sigue en aumento. Los esfuerzos de promoción lograron que el volumen de llamadas aumentara.

Algunos **RETOS** confrontados fueron los siguientes:

- El acceso de participantes a la tecnología o al internet para lograr un seguimiento completo de los casos atendidos.
- Dificultad de comunicación con representantes de FEMA, ya que muchos de éstos hablan el idioma inglés y se requería un intérprete para que el o la solicitante pudiera responder las preguntas de confirmación y entendiera la conversación.
- El obstáculo del cierre total de los Centros de Recuperación por Desastres de FEMA.
- Obstáculos con aspectos de inestabilidad en la energía eléctrica o señal telefónica.

Sin embargo, el mayor reto en el proyecto fue la pandemia del COVID-19, donde se requería distanciamiento físico. Rediseñar un proyecto que estaba contemplado a prestarse presencialmente en las comunidades, con interacción personal con los damnificados necesitó de creatividad, cooperación y organización de todo el equipo de trabajo que participó en el proyecto, tomando en cuenta la duración de un mes del proyecto.

A pesar de esto, el compromiso de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, unido con el compromiso y esfuerzos del **Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, OneStop Career Center of Puerto Rico y la Clínica Legal y Psicológica**, logramos en un periodo corto de tiempo, rediseñar el proyecto de manera tal que las personas supieran que no estaban solas en sus reclamos y que había, y aún hay, una comunidad de profesionales que estarán de su mano para que puedan tener acceso a las ayudas pertinentes.